



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

07 JUN 2016

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 11324/16 presentada por la Subsecretaria de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación, Claudia Inés CASTIGLIONI y la Nota S/N de fecha 08 de mayo del 2016 presentada por Cintia REALES, Patricia QUIROGA y Viviana LESCANO y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota S/N de fecha 08 de mayo de 2016 se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "Metodología de la Investigación Literaria" enmarcado en la "Maestría en Letras" que dicta la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" que se llevó a cabo durante los meses de abril y mayo del corriente año.

Que dicho posgrado fue reconocido por este Ministerio según Resolución M.ED. N° 1040/09.

Que en virtud de la reincorporación de las docentes Cintia Daiana REALES, D.N.I. N° 30.128.794, Patricia Salomé QUIROGA, D.N.I. N° 30.128.588 y Marcela Viviana LESCANO D.N.I. N° 30.879.879 como maestrandos en letras según obra como aval en las Resoluciones CD FHCSCR-SJB N° 019-16 de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco",

Que la organización del Seminario "Metodología de la Investigación Literaria" estuvo a cargo de la disertante Dra. María Cristina DALMAGRO.

Que el Posgrado se desarrolla en dos (2) jornadas consecutivas en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.

Que dicha Maestría tiene entre sus objetivos formar especialistas con un alto grado de capacitación profesional para el ejercicio de la docencia y la ejecución de proyectos de investigación en literatura y lingüística. Se busca un perfil profesional capaz de transformar la realidad a partir de la producción del conocimiento.

Que entre los temas que se desarrollaron se encontraron la metodología de la investigación literaria, los métodos de análisis, la función social de la literatura, el marco social y la enseñanza de la literatura.

Que por lo tanto esta maestría se encontró destinada a Profesores y Licenciados en Letras, Profesores y Licenciados en Comunicación y Licenciados en Psicología.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "Metodología de la Investigación Literaria" enmarcado en la "Maestría en Letras" que se llevó a cabo durante los meses de abril y mayo del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes Cintia Daiana REALES, D.N.I. N° 30.128.794, Patricia Salomé QUIROGA, D.N.I. N° 30.128.588 y Marcela Viviana LESCANO, D.N.I. N° 30.879.879 en las fechas previstas para el evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1422

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H. J
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur